

Pabtos de la ^{Quinta} Mag.
de S. M. S. Rosalia)

Sept. de 1794.

L. H.
L. H. 3.

Visto

GM-00 4.4
CAJ. 90
DOC. 769
fol. 33

*Do
vite. 27*

ui N.2.
Delos. D. Don Juan de Taylo Truaga Com. agna
Mtro. de N.ª. Itaz. y maxima, Ciento don p.ª. el imp. de un
Palo de trucha poli con quatro ym.ª. largo, doce pulg. ancho, nueve id.
degr. en veinte y quatro p.ª. seú. Seú. Cien de de, de uno con dor.
largo cada una, diez pulg. ancho, y seú id. de gr. Cinco dha. de lita
con la onir man dimoncion. p.ª. Planer y piquer, lau seú en. Seú
y dos p.ª. quatr.ª. y la cinco en diez y ocho p.ª. seú. Do. Ligonar de
Mato, p.ª. Boto en veinte y quatro p.ª. y once id. de de uno de id. p.ª. id.
en veinte y dos p.ª. cuyu. Maderar le he vendido con a reglo al abaluo.
p.ª. re acomp. para la reconida de la frag.ª. sed. m.ª. S.ª. Rosalia.
Opaca y conuer y sea dada al eppreuido S.ª. Mado. firmo oca en
la Comi.ª. Degna. y maxima de Lima y Sept. 2. de 1794.

Son 112 p.

V.ª. B.ª.
Motina



Don. Red. Diego Torao Chacqui pnd
nosavea firmar
Torao Moxi

+ H. B.

Dⁿ José Leandro vna cendena, y Quadra; Guarda
Almazⁿ G^l en la Plaza del R^l Felipe del Callao.

Certifico q^e Juana Castillo halavado p^a serr^o se
la enferm^a en la frag^{ta} de S. m. Sta Rosalia
la Popa sig^{te}..... Pesos. pp.

Sin cuenta Savanas a razⁿ de un r.

cada uno 6" 2"

Veinte y nueve fundas de almosad.

a medio r^l cada una 1" 6 1/2

Suman..... 8" 0 1/2

Y para que por parte de la R^l Plaza se le satisfagan los ocho p^{os}
y medio r^l q^e importa el ref^{do} trabajo de la presente
en el Almazⁿ G^l de manina del Callao quatro se
sept^{bre} x mil setecientos noventa, y quatro =

Jos^e Cendena

Recibi del Sr^e Comis. de Guerra, y Marina Juan de Alvarado D^{no}
Juan de Sagle, y Paraga los ocho p^{os} y medio Real que expusiera
la Certificazⁿ que antecede. Paraga^e como lo firmo en la Comi-
saria de Guerra, y Marina de Lima en 10 de Sep. N^o 1794

Son 8 pesos 1/2 Real

N^o 13^o
Cavina

Aruego de Juana Castillo para no aver
firmar firmeyo

Pedro Nolasco de Herrera

N.º

P

Recibi del Sr. D. José María de la Cruz
Zaragoza Comis. de Ind. de N.º D.º
Manila, Seis.º por el imp. de la Pintura de
Ex.º de la Armada de la Band.ª del Bote de la
De S. M.ª Rosalia. Y paraq. conuete y se aduante
al con.º de S.º. N.º. finmo en la Comis.
De Ind. y Manila de Lima y Sept. 12. del 79.

Don B.º

Jose de Mendoza

V.º B.º
cuolina

+

N.º 5.

Asuntam. formado por este cuantitativo de maxima comprensivo de los ta
 Sueldos, y demas gages que han devengado los oficiales de Guerra de la frag.
 de S. m. Santa Rosalia, desde 1.º de enero del 794. hta el dia de la fha, verifi-
 ficados los descuentos de las Pagas, y anticipaciones que recibieron en Cadix
 para salir a Viage, sin inclusion de los q.º tienen que cubrir su asigna-
 ciones, y aquiener solo se les considera el haver del Estado, verificado
 los respectivos descuentos de Invalido, y Menor, y en como sigue.

Reales mrs. Pesos R. mrs.

Com. el Capitan del Navio.	En Juquin de enolina: Hadespav.	
	P.º 14. dias del su.º del 90. E.º. vendidos a 3.º.	
	De 1.º de enero inclusive del 794. hasta	
	15. exclusive del mismo q.º salió de Cadix	
	para el Callao con descuentos de Inva-	
	lido y Menor.	
	Por 6. mas 16. dias del su.º del 90. f.º.º. vendidos	
	De 15. inclusive de enero que dio la vela	
	de Cadix hta el dia de la fha f.º.º. se le	
	ajusta con ambos desc.º.	
	Por 14. dias de Gratificacion de en ena	
	a razon de 12. d. 8.º. cada una p.º.º. haverlas	
	administradas en Cadix a la oficialidad	
	de la dotacion de la frag.º. inclusa una	
	persona, d.º. 1.º de enero del 794. h.º.	
	15. exclusive de el mismo q.º.º. de la Vela,	
	condesc.º. de Inva.º.	
	Por 226.2. dias de Gratificacion de en ena	
	q.º.º. ha administrado a 12. oficiales	
	inclusa su persona a 7.º. d. 8.º. p.º.º.º.	
	De 15. inclusive de enero del 794.	
	hta el dia de la fha condesc.º. de Inva.º.	
	Por 14. dias del sal.º del 9.º. E.º. vendidos	
	a Vellon p.º.º. cada uno de un con Criado,	
	De 1.º de enero inclusive del 794. hta	
	15. exclusive del mismo que salió	
	de Cadix para el Callao con dicho	
	descuento.	
	Por 3. mas 20. dias del mismo sal.º ven-	
	dido apra para dho con Criado, d.º.	
	15. de enero inclusive del 794. que	
	dio la Vela, hta el 5.º exclusive de	
	Julio siguiente que fondeo en el	
	Callao con dicho descuento.	
	P.º. 2. mas 20. dias del sal.º f.º.º.º. el numero de	
	Criados vendidos d.º. 5.º inclusive de Julio que	
	fondeo en el Callao hta el dia de la fha que	
	se le ajusta con dho desc.º.	
Descuentos.		1999. 14.
De 6. pag.º. de su.º del 90. E.º. q.º. se le anticiparon a		22995. 19.
su salida de Cadix condesc.º. de Inva.º. y Menor.		6797. 1
De 30. dias de Gratificacion de en ena q.º. se le anticipa-		25240. 26.
ron en p.º. 11. oficiales con inclusion de una persona con		14977. 25.
desc.º. de Inva.º.		3906.
De 6. pag.º. de su.º E.º. q.º. tambien se le anticiparon en pes.º. por		
cada uno de un con Criado con dho desc.º.		
Liquido haver...		R.º. 4710. 23. P.º. 588. 623.

7^{to}
 Fen. de
 Navio.

N

Suma de la 1^a 15^{ta}

988. 60

Por 14 dias dem sueldo de 49. E². vencidos a Vellon desde 1.^o de octubre inclusive del 1794. hta 15. Excluyente del mismo que salió de Cadiz para el Callao con diez y once de Invalidos y cuarenta.

128.

Por 3 meses 20 dias del mismo su. 2.^o apra vencidos desde 15. de octubre inclusive del 1794. que dio la vela hta 5. excluyente de Julio 1795. que fondó en el Callao, con dichos documentos.

1914. 1.

Por 2. meses 26. dias del su. 2.^o de 80. p. que se disfruta en la cuta del sur desde 9. inclusive de Julio 1790 que fondó en el Callao, hta el día de la fha que se le afura con dho documentos.

1721. 26.

Por 14 dias del sal. 2.^o dem Criado a 10. E². vencidos a Vellon 2.^o 1.^o de octubre hta 19. excluyente del mismo q. salió de Cadiz p. 1.^o 1.^o 1.^o con dho de dho.

29. 2.

Por 3. meses 20. dias del sal. 2.^o de dho Criado a 11. 2.^o 2.^o vencidos apra 2.^o 15. inclusive de octubre que salió de Cadiz hta 5. excluyente de Julio 1791-ente f. 1.^o fondó en el Callao con dho doc.

326. 26.

Por 2. meses 26. dias del 2.^o 13. p. vencidos desde 9. de Julio inclusive de 1794. hta el día de la fha, con dho doc.

288. 27.

Total haver. : 4004. 21.

Documentos.

De 6. pagas de 49. E². que se le anticiparon en pta a su salida de Cadiz para etm. con dho de Inv. y cuarenta.

2477. 19.

De 6. pagas del sal. 2.^o dem Criado de 11. 2.^o 2.^o apra que se le anticiparon Inv. con documento de Invalidos.

934. 29.

3012. 10.

Otro. N. J. D. Joaquín Briones. Inv.

Líquido haver. : 4. 992. 11. P. 124.

Por 2. meses del su. 2.^o de 80. p. que le corresponden por los de etgomo, y el de la fha, respecto de haver sido satisfo como de la Prag. 5. 1.^a Barbara dem goce hta fin de Julio anteced. cuyo día fue embarcado en esta Prag. con dho de Invalidos y cuarenta.

1201. 8.

Por 19. tpo. del sal. 2.^o dem Criado a 13. p. con dho de Inv.

201. 17.

Total haver. : 1402. 25.

175. 22.

888. 4. 2.

N

Suma de enfrente.

888. 5. 25.

1^{le}
 Ten. de
 Bragata.

D. Pedro de la Calle y Topeda. Ym.
 Por un mes de su sueldo de 100 p. que se le dan la
 buena cuenta, perteneciente al mes
 de la sra p. ignorarse el estado de
 su haber, con descuento de 100.
 y en montepio.

925. 18

Por igual to del sal.º de su criado del 3.º.
 con desc. de 100 de Invalidez.

100. 25.

Siquido haver. R.º 626. 9.

78. 2. 2.

Otro.

N

D. Ant. Sial. Barra. Ym.

Por 14 dias del su.º de 100. E.º. vencidos
 a vellon 2.º p. de cuarenta inclusive
 del 1.º de Julio hasta 14.º de Julio del mismo
 que salio de Cadiz p.º el Callao con
 descuento de 100 de Invalidez y en montepio.

93. 2.

Por 3 meses 20 dias del mismo su.º apta ven-
 cidos 1.º de 15. de cuarenta inclusive del 1.º de
 Julio hasta 15.º de Julio del mismo q.º fondo
 en el Callao con dicho desc.

1105. 4.

Por 2 meses 26 dias del su.º de 100. E.º. de
 fruta en la entar del sur desde 9.º in-
 clusive de Julio dho q.º fondo en el
 Callao, hasta el dia de la sra con
 dho descuento.

1506. 12.

Por 14 dias del sal.º de su criado del 1.º E.º.
 Vencidos a vellon 2.º p. de cuarenta hasta
 14.º de Julio del mismo que
 salio de Cadiz p.º el Callao con desc.
 de 100.

25. 2.

Por 3 meses 20 dias del sal.º de dho criado
 a 11.º E.º. vencidos apta desde 14.º
 inclusive de cuarenta que salio
 de Cadiz con dho. desc.

326. 26.

Por 2 meses 26 dias del del 3.º p.º. vencidos
 desde 9.º de Julio inclusive del 1.º de
 Julio hasta el dia de la sra con dicho
 desc.

288. 27.

Total haver. R.º 3341. 19.

D.

De 6. pagas de 40. E.º. deudas ap. que se le anti-
 ciparon a su salida de Cadiz para

America con desc. de 100 de Invalidez y en montepio. 1801. 22.

De 6. dichas del Salario de su criado de 11.º.
 E.º. deudas aplata que se le anticipa-
 ron con desc. de 100.

1801. 22.

934. 25.

Siquido haver. R.º 5004. 39.

125. 4. 33.

Q.º 1022. 023.

N	
Alferez de Navio.	D. Vicente Safita: M.
Por 14. dias del salario dem criado de 10.½ E. S. vencidos a vellon de 1.º de cuaxo del 794, hta 15. exclusive del mismo q. salio para Am. ca con descuento de Inv.º	
	26. 9.
Por 3. meses 20. dias de dho sal.º a 11.½ E. S. vencidos desde 15. inclusive de cuaxo del 794. hasta 5. exclusive de Julio siguiente que fondeo en el Callao con dho descuento.	
	326. 26.
Por 2. meses 26. dias del de 13. S. vencidos de 5. inclusive de Julio del 794, hta el dia de la fha con dho desc.º	
	288. 27.
Total haver del criado. . . .	
	640. 28.

Descuentos.

De 6. pagas del sal.º dem criado de 11.½ E. S. apra que se anticiparon una salida de Cadiz con descuento de Invalidos.	
	534. 25.
Siguiendo haver de criado. . .	
	106. 3. P 13. 2. 3.

N	
Alferez de Frag.	D. Juan de la Cagiga: M.
Por igual tiempo de sal.º dem criado y desc.º que el antec.º	
	106. 3. 13. 2. 3.

N	
Com. de Navio.	D. Juan. Spleinas: M.
Por igual tpo. de sal.º dem criado y descuentos que el antec.º	
	106. 3. 13. 2. 3.

N	
Capellan del Nunt.º	D. Jose Fernz de la Call: M.
Por 14. dias del su.º de 20. E. S. vencidos a vellon de 1.º de cuaxo inclusive del mismo que salio de Cadiz p.º el Callao, con desc.º de Invalidos.	
	48. 2.
Por 3. meses 20. dias del mismo su.º vencido apra de 15. inclusive de cuaxo del 794. dia q. dio la vela de Cadiz, hta 5. inclusive de Julio sig.º que fondeo en el Callao, con dho descuento.	
	568. 11.
Por 2. meses 26. dias del su.º de 40. p. q. disfruta en esta curar del sur desde 5. incl.º de Julio dho. que fondeo en el Callao, hta el dia de la fha q. sale a fura con dho. desc.º	
	888. 22.
P. iguala tpo. de sal.º dem criado q. lo antec.º	
	640. 28.
Total haver.	
	2145. 22. 1131. 7. 8.

Suma de onfrate.

1131. 7. 8.

Suma del total haver.

2145. 22

Documentos

De 6. pagas de à 20. E. ap. que se le anticiparon en su salida de Cadiz p.º Alm. con descuento de Invalidos.

930. --

De 6. días del Sal.º de un Cuiado de 11½ E. ap. que se le anticiparon en su salida de Cadiz p.º Alm. con descuento de Invalidos.

934. 25.

1464. 25.

Siguio haver.

R.º 681. 4.

85. 1. 4.

Otro. D. Fern. Gomez. Ym.

Por iguales tiempos de haver p.º Alm. con descuento de Invalidos.

681. 4.

85. 1. 4.

Brigadier de Guardia Marina.

D. Man. Abreu. Ym.

Por 14. días del su.º de 15. E. venidos a Vellon desde 1.º de marzo inclusive de 1724. hta 15. exclusive de dho que salió de Cadiz para el Callao con descuento de Invalidos.

34. 31.

Por 3. meses 20. días del mismo su.º aplata venidos desde 15. inclusive de marzo de 1724. que dió la vela de Cadiz hta 5. exclusive de Julio siguiente que fondeó en el Callao con descuento de Invalidos.

412. 30.

Por 2. meses 26. días del sueldo de 40. p. que gozan en esta cuta del Sur los de su clase venidos desde 5. inclusive de Julio que fondeó en el Callao hta el día de la fha con dho descuento.

860. 30

Por iguales tiempos de salario de un Cuiado Ym. que los anteriores.

640. 28.

Total haver.

R.º 1942. 17

Documentos

De 6. pagas de 15. E. ap. que se le anticiparon en su salida de Cadiz para Alm. con descuento de Invalidos.

675. 23.

De 6. días del Salario de un Cuiado de 11½ E. con dho que se le anticiparon en su salida de Cadiz para Alm. con descuento de Invalidos.

934. 25.

1250. 14.

Siguio haver.

R.º 739. 3.

2. 92. 3. 3.

1394. 4. 12.

N

Suma de la Buena.

13940 4. 19. June

*Pilatin }
del Num. }*

O man! Espinola. Im.

Por 14. dias del 5.^{to} de 1.^a E.^a vencidos av.
 desde 1.^o de enero del 1724, hta 15
 exclusive del mismo q.^e salio de
 Cadiz p.^a Am.^{ca} con el ordin.^{to} de
 de Invalido y cuenta.

34, 31.

Por 3. mayo 20. dias del mismo su ven-
cido apta 2.^a 14. inclusive de ouar-
zo de 1794. quedo la vela de
Cadiz hta 4. exclusive de Julio
siguiente que fondo en el Callar
con det.^{to} de 3. cesaravedicos p. 1.^{no}.
p. 12. de enante.

406. 8.

Por 2. mas 26. dias del Su.^{do} de 20. p. qu
goza en esta America d. e. 9. incl. e
de Julio citado hta el dia de la
fha, con descuento de 8. mas p.
y no. y 16. p. cuantopio.

416, 12.

Total haver. . £. 857. 24.

Deusento.

De 6. pagas de à 12. Exp. apra. que solo antici-
paron en Cadiz una salida para el Callao
con el Desc. de 8. mrs. p. Unv. y 12. p. ontopio.

iv. — 66427

Sigüido haver. N.º 192, 31.

24-31

Otro Im.

D. Tori maria Conderno. Ym.

Por iguales tpos. de Suedon, y de oro.
sue el antecad.^{te}

192.31.

24-3

Imp. total. . . \$ 1442. 6. 10

Cuyo mil quatrocientos quarenta y dos p. seis d. y trece m.
tre distribuido, enterando a cada uno de los comprendidos en este
asuncam. lo q. le corres^{de}, a bordo de la Frag. de S. M. la Santa
Rosalía a la Ancla en el Puerto de Callao en 30. de Septie
de 1724.

Man. de Agla
Yaraga

Recibo por
Dachin Cuolina
Guillermo de Salazar
Josef Fern. de la Cal
Manuel (Abren?)

C. Torrey

4. Juan Caliza

Man^l. Spínola
de Quintana

Joaq.ⁿ Briones

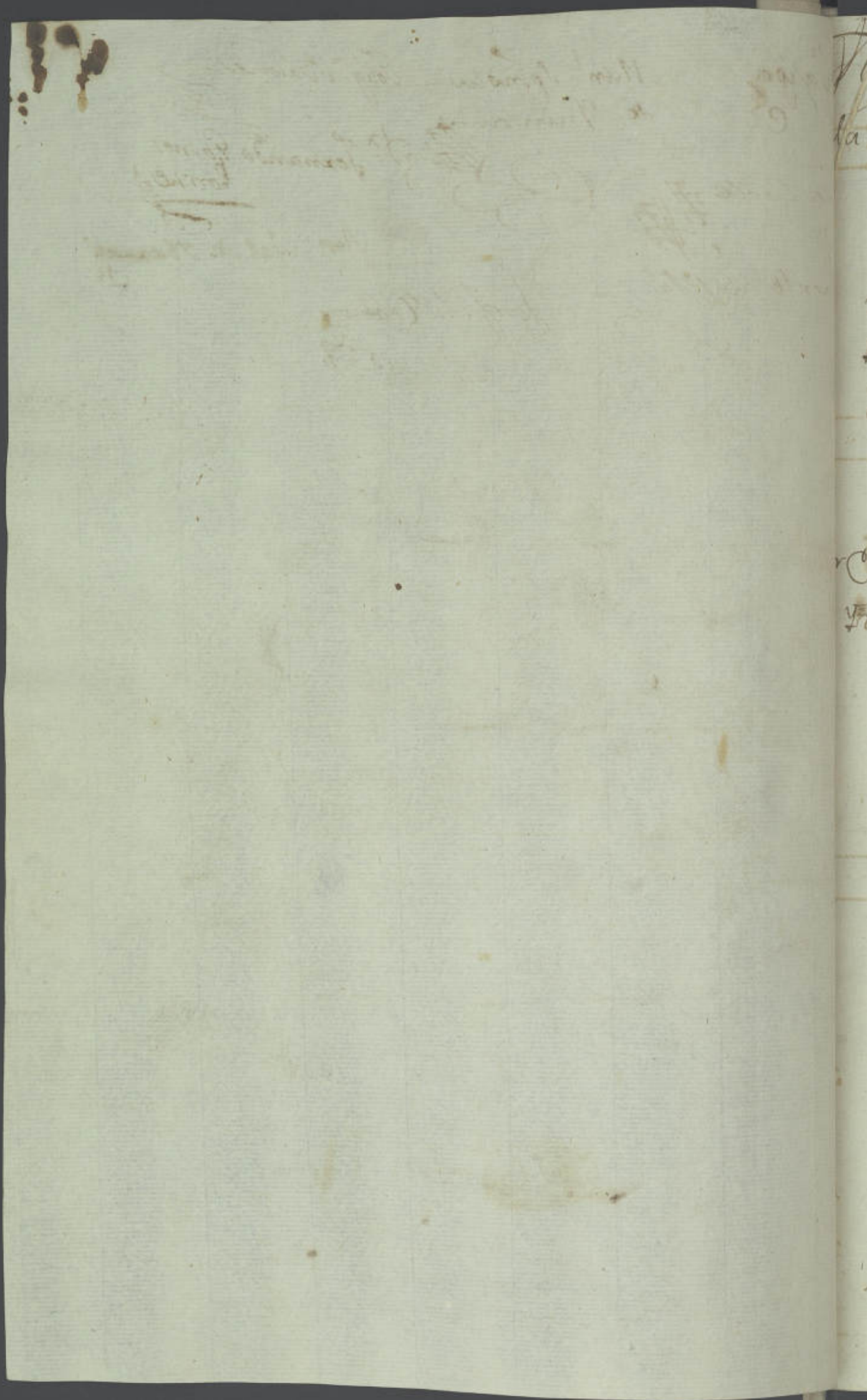
10. Pedro Calle

D. Fernando Gomez
Lopez

Vicente Lafita

Am^o. Leal de Harra

Josef M.^a Cordero



t. n. 6.

Don Juan Tolosa Contador de Navio de la R. Armada, condestino
de la Frag. de S. m. nombrada S. Rosalia.

Certifico, que desde primero del corr. hasta el día de la fecha, am-
bos incl., se han empleado en la Corrida de las Embarcaciones menores G
de este Buque, segun consta de la Sutila de Renta diaria pasada
por mí a los Individuos de Maestranza, y con distincion de clases, go-
zando quales estan señalados, y Tornales que venien con remanifestan
en la forma sig.

Tornales, Leros, Dcales, en n.º
venidos, fuert. p.º de Yo.

Carpinteros del Buque
Con to. y Torn.

Carp.	Fernando de la Fuente	13½	P. 46	7
Frem.	Juan de la Rosa	25	P. 34	2
		<u>38½</u>	<u>48</u>	<u>7</u>

Operarios de Yo con
to. Yo.

Ramon Cabo	25	P. 34	2
------------	----	-------	---

Frem. con 6.º

Melchor Romero	22½	P. 46	7
----------------	-----	-------	---

Carpinteros del Lays
Con to. y.

Antonio Moreno	20	P. 50	
Dionisio Daniega	14	P. 35	

34 85

Frem. con 46.º

Pedro Moran	9	P. 40	
Mamuel Calderon	6	P. 42	
Flore. Hernandez	24	P. 48	
Flore. Camacho	6	P. 42	
	<u>45</u>	<u>82</u>	

Juan de la Cruz

41. 82.

42. P. 28.

60. 120.

Individuos impleados
en la Merienda de Velas

Maestros con 4/8

ter. Velas. Fran. S. Yonacio Fernandez
2. Idem. Fran. S. Ramon

41. P. 5.

41. P. 5.

Operarios con 4/8

22. 41.

Antonio Sordina

6. 6.

Laureano Ruiz

41. P. 4.

Onorato Diaz

41. P. 1.

Juan Rodriguez

41. P. 1.

Benito Alvarez

41. P. 1.

Cristoval Diaz

41. P. 1.

Antonio Ruiz

41. P. 1.

Fran. S. Baqueriz

41. P. 1.

83. 10.

A serrador. afuta-
dos segun contrata

Leoro de Soto

Por una pieza de cedro de 4 1/2 varas

4.

2. hilos a 1 1/2 y 8 m. vara

4.

Por una P. de 7 1/2 varas, 2. hilos a

5.

3. 1/2 vara

5.

Por una P. de 7 varas, hilo 1. a

2.

12. mm. vara

2.

Por una P. de 2. varas, 1. hilo a

2.

12. mm. vara

2.

Por una P. de 3 1/2 varas, hilos 2.

4.

a 2. 1/2 vara

6.

9.

Lor una To de 7 ¹ / ₂ van. 3 hilos à 3v.	8	4	8 ¹ / ₂
vana			
Por una To. de 6 van. 3 hilos, y 3v.	6	6	
vana			
Por una To. de 6 van. 2 hilos, à 17m.	6		
vana			
Por una To de 7 ¹ / ₂ van. 3 hilos à 2v.	9	8	
vana			
Por una To. de 7 ¹ / ₂ van. 2 hilos, à 2v.	3	6	
vana			
Por una To. de 7 ¹ / ₂ van. 3 hilos, y 3v.	8	3	17
vana			
Por una To. de 7 ¹ / ₂ van. 1 hilo, y 3v.	2	6	17
vana			
Por una To. de 7 ¹ / ₂ vana, 1 hilo à 3v.	2	7	8 ¹ / ₂
vana			
Por una To. de 7 ¹ / ₂ vana, 4 hilos, à 3v.	11	2	
vana			
Por una To. de Guachapeli con buelta de 6 ¹ / ₂ vana, 2 hilos, y 4v. 20m vana	7	3	22
vana			
Por una To. de 2 van. 3 hilos, à 3v.	2	2	
vana			
Por una To de 4 ¹ / ₂ van. 2 hilos à 1v. va	4	4	
xa			
Por una To. de 4 ¹ / ₂ v. 4 hilo y 1v. va		4	17.
xa			
Por una To de 2v. 2 hilos, y 3v. vana		4	

Resumen General

P 74. 3. 24¹/₂

Núm ^o de Vnido	Su feione	Pro- p. G.	Gores, reñalar, vent.	Torn. vent.	Puor, sep.	Waler vent.	en vent.
2	Carp. del Mague	40	38 ¹ / ₂	47	1		
1	Operario de To	40	25	34	2		
1	Idem	6	22 ¹ / ₂	16	7		
2	Carp. del Pair	20	34	85			
5	Idem	16	60	120			
2	Maestro de Pelas	4	22	44			
8	Operarios de To	4	83	40	3		
1	Aterrador del lay			74	3		24 ¹ / ₂
22			285	393			24 ¹ / ₂

De forma que segun parece del Resumen antezed. importan los 207. cientos ochenta y cinco Tornales de las claus expreñadas ventidos por los.

veinte y dos Individuos Alacionados trescientos noventa y tres
y veinte y quatro y mi. p. m. de p. f.; Y para q^{ue} se quite de la R.
cienda pueda satisfacerle a cada uno la partida que le ota señalada con
Doy la presente Aborro de la Excm^a Fraga al dn^{do} de la en e
p^{do} del Callao de Lima a treinta de Setiembre de mil setecientos
noventa y quatro.

Constame como femand.

Joachim P. Scholten

Var. *Levia*. 75

En Treinta de Septiembre de mil setecientos
noventa y quatro se verificó este pagamento
en Tablay mano propia a los Individuos
q. conutan en la ant.^a Relacion con intervencion
de reformando. D.^o Joaquin de Molina

Toadskin Cucumber

Man. de Aglez
Tanga

Урада

11

47

Don Francisco de Paula Contador de Navio y de la Armada,
 con destino en la Plaza de S. M. nombrada S. Rosalia.

Certifico; que desde primero del corriente, hasta el
 vela fecha, ambos inclusive han devengado, segun disposicion del
 Comand. de este Buque, los Individuos de la Dotacion las Raciones
 enteras ordinarias de Armada sin vino que acada y no velas deña-
 lan, y les corresponden en dineros en la forma sig.

Racion. Sin vin. Quem. R. de
 ent. ord. de porten en per pla-
 Arm. mto 1. sep. 107. 107.

Oficial Mayor.

Pilotin. D. Jose Maria Cordexo . . . 30 . . 60 . . 7 . . 4

Quem de mar.

per Contram.	Don Tomas Pando	30	60	7	4
2. Quem.	Bernardo Fernandez	30	60	7	4
per Guardiam.	Jose Villegas	30	60	7	4
	Jose Otero	30	60	7	4
3. Quem.	Antonio Caramia	27	54	6	6
per Carpintero.	Fernando de la Fuente	30	60	7	4
2. Quem.	Manoel a Rosa	30	60	7	4
per Calafate	Fran. Salzedo	30	60	7	4
	Antonio Romero	30	60	7	4
2. Quem.	Arrian de Uema	30	60	7	4
ettoro de Tr.	Miguel Gonzalez	30	60	7	4
Funolero	Fuato Dieguez	30	60	7	4
Ladr. de Bode.	Gabriel Ponzoa	30	60	7	4
per Velero.	Fran. Ignacio Fernz	30	60	7	4
2. Quem.	Fran. Ramon	30	60	7	4
Carpintero	Yndre Collado	30	60	7	4

507. - 4044. - 126. - 6.

Sangrador	Nicolás Baruelo	30	60	7
Aymeno	Juan Mont. de la Rosa	30	60	7
Puros	Art. López	30	60	7

Art. de Pref.

Ramon Lopez	30	60	7
-------------	----	----	---

Im ord.

José Carrasco	22	44	5
Foaguin Martinez	30	60	7
Fran. Sampo	30	60	7
Juan vel Castillo	46	32	4
Fran. Canales	30	60	7
Juan Ramirez	30	60	7
Flaxion et odens	30	60	7
Art. Ruiz	41	22	2

Manineros.

Juan celos Santos	42	38	4
Atelchor Domero	30	60	7
Pedro de Uona	47	34	4
Juan de Santos	30	60	7
Antonio Traviello	30	60	7
Nicolás Longoa	30	60	7
Bartolomé Lampar	24	48	6
José Torquena	30	60	7

Grumetes.

Lorenzo Perez	30	60	7
Juan Senora	30	60	7
Ramon Cabo	30	60	7
Ataxiano etexino	30	60	7

Miguel Garcia enartins	30..	60..	7..	4..
Pedro en artonell	24..	48..	6..	..
Forè Falgo	19..	38..	4..	6..
Fran ^{co} Lanens	21..	42..	5..	2..
Angel Ribas	30..	60..	7..	4..
Pedro Garcia	18..	30..	3..	6..
Juan Forè. Palacios	30..	60..	7..	4..

Page 5.

Page 5.				
Juan Roche	30.	60.	7.	4.
Gonzalo Merlan	27.	54.	6.	6.
Celedonio Imetexio Gorn.	30.	60.	7.	4.

Guarnicion

29	Large	Juan Roche	30.00	60.00	7.00	4.00
		Carlos Lavan	30.00	60.00	7.00	4.00

Brigada

Brigada.		30.	60.	7.	4.
2.º Comd.	Antonio Villegas	30.	60.	7.	4.
	Florencia Lem	30.	60.	7.	4.
Bombard.	Enrique Ferrer	30.	60.	7.	4.

Art. 9.	Antonio Baltasar Ruiz . . .	30 . .	60 . .	7 . .	4
	Forè Quaita	30 . .	60 . .	7 . .	4

Agua. f.	Juan Ferriz	30	60	7	4
	Cristoval Arreola	30	60	7	4

4682-2364, 420, 4.

Deforma que segun parece velas sumas auez^{tes} han re-
vengado en el presente mes los Expressados Individos^{os} y
un mil seiscientas ochenta y dos Vacion. ent. ordinarias de
Armada sin vino, q^{ue} al respecto de dos reales, y importan
Quatrocientos veinte pesos ^{de} $\frac{1}{2}$ y quatro r. sep. ^{de} $\frac{1}{2}$ para q^{ue}

conste, y pueda satisfacerse por la H. Hacienda lo que
cada uno lleba señalado por el suministro de guerra yata
Doy la prez. A boros vela expresada frag. al Arch.
en el P. del Callao de Lima a treinta de Sepre. de m.
setecientos noventa y quatro.

J. B.

Joachim de Molina

Man. Lora

En Treinta de Septiembre de mil setecientos
noventa y quatro, verifico este pagamento
en Tablay mano propia a los individuos
q. constan de la aut. Relación con intervencion
de su comandante D. Joaquin de Molina

Molina

Man. de la Cruz
Hacenda

48.

Don Pablo Ortiz Matre. de Vivener de la Frag. ^{ta} de
 S. M. Nombada S. ^{ta} Rosalia Precivi en virtud de Orden
 del S. ^{on} D. Josef Manuel de Tagle, y Saraga Comissario de
 Guerra Ministro de R. Hacienda, y Marina; del Aven-
 ta de Vivener para la Citada Marina D. ^{on} Joaquin Oza-
 que lo que se expresaran, y me ha entregado para Dia-
 ria en la forma siguiente.

Cinco Mil Setecientas raciones
 de Pan fresco. 2. 12 f. 7 m. 41500

De cuyo Genere me hago Cargo en virtud de este Co-
 nocimiento, y otro que por Duplicado he firmado
 con Igual fecha deviendo servir este solamente para
 el pago que deve hacerse al prevenido haventista
 por cuenta de la R. Hacienda: á bordo de la
 citada Frag. ^{ta} al ancla en el Puerto del Callao á
 Treinta de Septiembre de Mil Setecientos Noventa
 y quatro.

Commi Intervenor,
 Don Cosme Tolosa.

Pablo Ortiz

Levada S. D. R.

Isaquin de Oyaguez

703.
molinaz

N.º

Pablo Ortiz Matas, de Vivexer de la Fragata
de S. M. Nombada S.ª Prosalia: Recivi en virtud de
Orden del S.º D.º José Manuel de Fagel, y Lavaga, Comis-
sario de Guerra Ministro de D.º Hacienda, y Marina; del
Aventista de Vivexer para la citada Marina D.º Anto-
nio Coronel lo que se expresaran, y me ha entregado pa-
ra diaria en la forma siguiente.

Trecientas veinte, y ocho arrobas

y trece libras de carne fresca... 657¹/₂...

Doz Cientos, Cincuenta quintales

de Leña... 312¹/₂...

Doz fanegas de sal... 976¹/₂...

De Cuyo Genero me hago cargo en virtud de este Conoci-
miento, y otro que por Duplicado he firmado con
Fecha de viendo servir este solamente para el
pago que deve hacerse al prevenido Aventista por quen-
ta de la D.º Hacienda: abordo de la citada Frag.ª al
ancla en el Puerto del Callao a treinta de Septiembre de
mil setecientos noventa y quatro.

En mi Intervención
Fran. Tolosa

Pablo Ortiz
Matas

Recivi del Sr. D. José Man. de Tagle Izaraga Comisario
de Guerra Ministro de R.ª. Mar. y Marina, Novecientos e
setenta y tres p. quatro xs, q. el imp. de los viros. que conotan a
la Nacion de la b.ª. haren subministrada durante el p.º. mes
de la fha. para la diaria de la fha. de M. S.ª. Rosalia, con arreglo
a los precios estipulados en la contrata de 15 de Jun.º. del año p.º.
por mi con la Marina. Para q. conste y sea data al efecto
lado S.º. sin x.º. fago en la Comis.ª. de Guerra y Marina
de Lima y Sept. 30. de 1794

#50m 076 p. 4 v. #

V.º. B.º.

Quilina

Antonio Coxonel

N.º 10.

Recivi de el Señor Comiz.^o de gaza y maxima
 Minio de R. Haz.^o Don Jose Man.^o de
 Tagle Naraga veinte y nueve pesos en plata
 con^{te} por el importe de cinquenta y ocho
 Bagages de a quatro reales cada uno que
 han servido en conducir los Enfermos de la
 Fragata de Su.^o M^{ta} Realidad desde la
 Playa del Callao hasta el Hospital de
 mi Señora M^{ta} Ana de la Capital de Lima
 Y para que coste lo firme en la Comizaxia
 de gaza y maxima de Lima en 30 de
 Sept. de 1794.

Son 298

Y.º 80.

ciolina

3

Manuel Puche

+

Handwritten text in a cursive script, likely a letter or a list of items. The text is written in a dark ink and is somewhat faded. It appears to be a list of items, possibly a inventory or a list of goods. The text is written in a cursive script, likely a letter or a list of items. The text is written in a dark ink and is somewhat faded. It appears to be a list of items, possibly a inventory or a list of goods.

Handwritten signature or name, possibly "Maurice".

228

Handwritten text, possibly a date or a reference number.

N. 11

Reson de las Hospitalidades Causadas por los Individuos de la Tripulacion y Guarni-
cion de la frag. de S. M. nombrada S.ª Piedad durante el mes de la fra.

2.º Guard.º Antonio Mauricio 28 3

Aut.º Idemasios Antonio Hernandez 20 20

Jose Vicente Cano 25 25

Ramon Gago 00 30

Jesus Varela 7 16

Polio 12 193

Antonio Jose Dedino 30

Alonso Campoy 2 24 24

Domingo Elias Reyes 11 17

Lorenzo Campos 28 3

Juan Antonio S.ª Pedro 29 2

Maurinos Bartolome Stampar 6 6

Clemente Lopez 20

San.º Mendosa 9 9

Jose Ydalgo 27 4

San.º Benavente 22 2

Guarniteros Pedro Martutil 6 6

Jesus Soler 7 7

Martin Clasi 7 7

San.º Cor 2 2

Antonio Garcia 22 25

Fernando Pulgado Polio 11 263

Jose Pinero 12 28 17

Onofre Salas 20 11

	Entre	Salio	Entrada
Manuel P ^{ra} Sopena	20		322
Fran. Comagüeros	28	20	3

Refers	Comalo Verlan	3	3
	Fran. Esc. Mata	3	3

Refers	Miguel Maestre	18	18
	Esc. Morales	28	28
	Fran. P ^{ra} Valentin Comia	3	3
	Fran. M ^{ra} Wellexo	28	28
	Manuel Sanchez Milla		30
	Antonio Conales	23	23
	Fran. Juan	3	24
	Volvio	10	
	Pedro Comas	18	18
	Diego Vilgado	6	6
	Fran. Co. Belmonte		30
	Fran. P ^{ra} Juan	3	14
	Volvio	20	

Fran. Juan Antonio Adan		3	3
Donicio Salazar			30
Pablo de los Reyes	1	10	10
Fran. Numa	1	10	10
Pedro Lozano	2		20
Miguel de Castro	3		28

Cabo V ^o	P ^{ra} Donito Cuellas	7	19
	Volvio	20	3

Cabo 2 ^o	Manuel Marcos	10	21
	Fran. Rodriguez	10	22
	Victorio Trujillo	12	19
Cabo 2 ^o	Pedro Dominguez	15	16

Ing. Sta. Prohacia
Vasan al Vesp. R. la Sta Ana oy dia de
la fha N. los Ind. sig.^{tes}

Sold. P. Pablo delos Reyes
Josef Cuñes

A bordo de la expresada frag. al ancla en el pto
de Callao de Lima 1.º a Sept.º de 1794.

Tolena

10
Faz. Realia.

Datan al p^ol. Th. ve. S. Anna oy dia cda
feha v.v. los Fray. 24^{to}

rt. ora. ... A longo Campoy
rum. ... Ferrnand Salgado.

na. Pedro, Lorenzo.

thoroo cda e o preada Fray. al tñdo
enel P.^o del Callas ve. firma 2. de sepre.
de 1794-

Toledo. 24

Handwritten: Handwritten Notario.

20

Handwritten: Vasa al M. D. de L. Ana oy
diciendo fize d.

Handwritten: ^{no} Miguel de Castro. Preso.

Handwritten: Abono de la Propiedad su da alitruela
en el D. de felleo de Lima 3 de
Sept. 1794. Volcan

Handwritten signature

Pta. 5^{ta} Realia
Pag: 5. Realia

21

5. del 8^o

Pasa enfermo al Hospital de S.^{ta} Ana de Lima
el Cabo de la expresada D.^{na} Benito Cuellas oy via de
la fha sin socorro a Bordo de otro Buque al Andar
en el Puerto del Callado a 7. de Setiembre de 1794.

Safeta

Peso

La sup. Moralio. t
Mig. S. Moralio.

Salon al M. R. de S. Ana, de
Lima oy dia ceta fecha 21. los Indio.

Rey { Manuel Manoy.
Rodriguez, P.resso.
Foré. Ruiz.

A bordo ceta expedida Foré. al ancla
en el Puerto del Callao de Lima loco
sejore. ceta 1794.

Tolencia.
E E

La Tap
Trag. S. Rosalia. t

26

Pasa al M. R. de S. Ana oy dia
esta fecha S.S.

Ext. ord. Domingo de los Reyes.

A bordo de la expresada Trag. al Ancla
en el P. de las Palmas de Linza 11. de Sep. O
1794 -

Ydenaz
EE

Mag. Sta Rosalia.

t

24

Vasan al Hosp.^{al} de Sta Ana Oydia cuba fha. S.^{ta}
los Indios viz.

Cap.^{to} ... Pedro Varela

9.^o ... José Pinheiro

Sold.^o ... João Tuxiaga

Aborao de la Exprimada fha. al ancla en el pto
del Callao en Lima a 12 de Sept.^o de 1794:

Loeria

la ^{la} ~~la~~ Rosalia. t

26

Pasa al M. R. de ^{la} S. Ana agora
esta fecha S.S.

Ord. ... Domingo de R. Reyev.

Aborro della e p. p. r. da Fray. al Amador
en el P. de las Casas de Lima 14. de Sep.º
1794 -

Ydenaz
B E

tra^{ta} ^{ta} S. Rosalia.

Para al R. R. de S. Ana
de Lima en calidad de Fisco, el
2.º pariente o sea anna Pedro
Dominguez, q^l se hallava en.
el Castillo. Abordos yela y no
prezada tra^{ta} al Ancla en el
del fallao a Lima 15. de febre
de 1794.

Valencia.

Queda sin efecto la nota de
res^o Molina



Trag^a Rosalia

+

22

Pasan al Hosp^o P^o en Sta Ana oy dia ceta tra
S. los Individos Sig.

Erument... { Onofre Selva
 { Estan. Baut.^a Sepora
 { Dr. Josef Bonifacio Cuellar D^{no} D^o.
Acuerdan... { Josef Picon
 { Josef Guiores
 { Bernabe Sanchez
 { Curadito Josef Cravari

Acuerda ceta experiencia Trag^a al amula en el P^o del
pallas en Lima 2o en Sept^o en 1794:

Toleda

Tras la ^{ta} ^{ta} Realia

28

Baso enfermo al Hosp. de
Sta Ana el Soldado de Maxim
de la 5.^a 8.^a Juan Leon.

Morido de Dha Callado de
Lima 25 de Mayo de 74.

Asi se
L

La ^{ta} ^{ta}
Frag. S. Notalia. . . t

12

Vafa al ^{ta} al R. de S. Anna de
Lima oy dia S. S. el citaximero
Forè. Volgo — — — — —

A bordo della Esperanza Frag. al Amal
en el fallao. 27. de Septre. de 1794 —

Tolena #

BE

Tras.^a Sta Rosalia

4

30

Valen al Hosp. R.^l en Sta Cruz oy dia de la fe-
cha N. los Individos sigtes

2.^o Guar.ⁿ Antonio en auriis ~~Antonio Angulo~~

Au.^o Ond.^o Lorenzo Campis

Grum.^o .. Fran.^o Baguirria

A bordo de la expresada Tras. al ancla en el
Puerto del Callao en Lima 28 en Sept. de 1794.

El Ofic.^l de Guard.^a Leal de Barra

B

Trayata Sta Rosalia

31

Daban al Hospital R.^l de Sta Ana
de Lima los Individuos siguientes
el Marinero Francisco Cebantes,
y el Artillero Juan Antonio S.ⁿ Pedro.
oy dia 22 de Setiembre de 94.

Tran.^{co} Moron
Guillermo S. Mahony

Comisaria de India y Marina de Lima y Sept. 6. de 1794.

32

El M^o. D^o. J^o. de la Plaza del Callao D^o. D^o. con pre-
cedente Reconocim^{to}. de su Calidad y mención, justipreciada
en Palo de Guachapeli en figura de Enxodam. perten^{te}. a D^o.
Juan Mij^o. de Mendiburu, q^{ue} se le há tomado para la Frag^{ta}. de su
Sta. Rosalia; y verificado que sea correspondiente a continuación y d^o.
dictamen para lo demás q^{ue} combenga.

Fago

En obedecim^{to} del orden q^{ue} antecede he visto y Carculado el imp^{te}.
de un Palo de Guachapeli tomado p^{or} la Frag^{ta}. de S^{ta}. M^o. Sta. de
Prozalia, segun consta p^{or} la Tapeleta que se paro al Almaz^o.
General de Marina perteneciente a D^o. Juan Mij^o. C^o.
de Mendiburu y hallo q^{ue} segun todo mi real saber y entender
se deve pagar al precio siguiente. Arasca

Un Palo de Guachapeli en figura de
Enxodamento de ocho v. de largo
trece pulg^{os}. de ancho y seis y media
d^o. de grueso en cinquenta y cinco
p^{or} dos y medio un

+

Y para q^{ue} Comte y obre los Efectos q^{ue} combenga lo firmo en el
Callao a D^o. de Febr^o de 1794.

Joseph Diaz

Recivi del S. D. D. Don Juan de Tagle y
saga Comis. de Lima. Suo. de V. R. D. D. y Marina
Cinco y cinco p. dos y m. n. p. el imp. de Un Palo de Plata
chapel en figura de Enano dam. de ochor. de la rep. Inexpulga
de ancho, y seu ym. de gr. cona regio al Abailio f. i. e. comp.
para la frag. ved. m. 5.ª. Rosalia. T. para q. cono y rea
Dica al expreñado S. Suo. finna con en la Camia. de
Guerra y Marina de Lima y Sept. del 1724.

Sen 55 p. D. D.

V. R.
C. Molina

Juan Nep. de Mendiburu